



# CONTRALORÍA

General Departamento del Chocó  
"Modernización Institucional para un control fiscal oportuno"

## CIRCULAR EXTERNA No.001

**DE: SECRETARIA GENERAL**

**PARA: USUARIOS, PÚBLICO EN GENERAL**

**ASUNTO: ADOPCIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTENCIÓN ANTE EL COVID-19 Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS AL PRIMER PICO EPIDEMIOLOGICO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, SEÑALADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

De conformidad a las directrices estipuladas mediante circular No. 003 de la Contraloría General de la República y los lineamientos expedidos por el Gobierno nacional, ante la presencia del virus COVID -19 en el país, en aras de minimizar los riesgos en la salud de los funcionarios, usuarios y público general, evitar la propagación y prevenir el contagio del personal que permanece en las instalaciones de la Contraloría General del Departamento del Chocó, el Secretario General en virtud de sus funciones como responsable del Talento Humano, emite las siguientes instrucciones:

1. **REDUCIR EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:** hasta nueva comunicación, la atención al público en las instalaciones de la entidad se efectuara en la jornada de la mañana de 10:00a.m. a 11:00 a.m. y en la jornada de la tarde de 3:00p.m a 5:00 p.m.
2. **ZONAS COMUNES:** limitar el acceso a zonas comunes (salas de espera y cafeterías).

Igualmente se recomienda a nuestros usuarios, tener en cuenta las medidas de Autocontrol.

### **Medidas de Autocontrol:**

- 1.1 Lavarse las manos, con agua y jabón, periódicamente.
- 1.2 Uso de tapabocas en caso que presente síntomas de gripe.
- 1.3 Taparse la boca con pañuelos desechables al momento de toser o estornudar, en caso de no tener, taparse la boca con la parte interna del codo.
- 1.4 Procurar tomar distancia de al menos un metro entre las personas que tosan y/o estornuden.
- 1.5 Abstenerse de asistir a eventos masivos.
- 1.6 Tratar de evitar viajes nacionales e internacionales.
- 1.7 Reportar posibles casos gripales o de COVID-19.

Administrativamente,



**JESÚS DAVID MOSQUERA**

Secretario General